

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7911 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 473/2018. Sección: /

NIG: 4314847120188013613.

Fecha del auto de declaración. 13 noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Concursada. MARÍA DOLORES PARRA GÓMEZ, de nacionalidad española, con documento de identidad n.º 47.654.278-A y domicilio en Roda de Barà (Tarragona), en la Avinguda de La Manxa, n.º 42, casa derecha.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. ALBERT DE BUEN FARRÉS, con DNI 35.043.757 Z. Dirección postal: en C/ Balmes, 90, Pral. 1.ª B, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com Teléfono de contacto 629 30 23 25.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 22 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190009373-1

cve: BOE-B-2019-7911